

Fecha de clasificación	Acuerdo CT-SO-020/03/2022, de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 07 siete de marzo de 2022 dos mil veintidós.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-157/2019-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: CORREO ELECTRÓNICO: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez
Proyectista adscrita a Ponencia 1
CEGAIP



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



RECIBIDO
OFICINA DE TRÁMITE

20 MAY 2019 *Setra*

HORA: 21:11

ANEXOS: SA

A. ORIGINALES

A. SIMPLES

A. CERTIFICADOS

TOTAL FOJAS



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

134

Unidad de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí
Oficio: U.T. 2183/19

Asunto: solicitud de ampliación de plazo
San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de mayo de 2019.



Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.
Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía
De Acceso a la Información Pública -CEGAIP-.
P r e s e n t e . -

Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio CEGAIP-RP-114/2018 y en representación del Presidente Municipal señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 en la colonia Santuario de ésta Ciudad - planta baja del edificio conocido por todos como *Unidad Administrativa Municipal* -

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicito ampliación de plazo para emitir informe de cumplimiento del siguiente Recursos de Revisión: 157/2019-1 y 013/2019-1

Lo anterior, porque resulta insuficiente el plazo de días con los que se contó para entregar la información, ya que, los formatos correspondientes a lo requerido, necesitan ser modificados por las áreas competentes y, de esta forma, poder notificarle al solicitante los formatos con la información solicitada.

al



135

A esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente pido:

PRIMERO.- Se reconozca la personalidad con la que comparezco, la cual tengo acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP mediante el folio CEGAIP-RP-114/2018.

SEGUNDO. – Se tenga a este sujeto obligado por autorizando a la C. Pammela Méndez Cuevas, a efecto de recibir notificaciones en el domicilio señalado en el proemio del presente curso.

TERCERO. – Se autorice la ampliación de plazo para enviar al Órgano Garante los informes correspondientes.

Atentamente



Licenciada Pammela Méndez Cuevas.
Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí.
2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".

Internet Explorer browser window showing an email client interface (Roundcube) for the domain **SAN LUIS POTOSÍ**. The browser address bar shows the URL: <https://mail.sanluis.gob.mx/2019/Access/2347265799/Access/Upload/Attachment/View/Content/2d9e917c9e9e1344202267493334>. The email subject is **Fwd: Cumplimiento RR-157/2019-1 Artículo 94 Fracciones IV y XLVI**.

The email header shows it was sent from **transparencia@sanluis.gob.mx** to **sanluis@sanluis.gob.mx**. The email body contains the following text:

----- Mensaje Original -----
Asunto: Cumplimiento RR-157/2019-1 artículo 94 fracciones IV y XLVI
Fecha: 2019-05-21 12:27
De: **N2-ELIMINADO 4**
Destinatario: **N1-ELIMINADO 4**
San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de mayo de 2019

C. José Félix

Por medio del presente le saludo y le comunico que, en cumplimiento al Acuerdo de Resolución 157/2019-1, y, en cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Superior, CSOAP en fecha 26 de marzo del 2019 en el considerando 5.1 que a la letra dice:

Elfecto de esta resolución:

Por las consideraciones expuestas, esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 175, fracción III de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado, notifica la respuesta proporcionada por el arte obligado y la misma para que entregue al particular:

* el formato correspondiente a la fracciones IV y XLVI A del artículo 94 de la ley de transparencia, lo enviaré en la inteligencia que deberá ser los formatos correspondientes a las fechas en que obra la información solicitada.

On the right side, there is a list of attachments:

- EGRESOS ENERO.xlsx (~71 KB)
- EGRESOS DICIEMBRE.xlsx (~71 KB)
- cumplimiento.zip (~10 MB)
- CDRRC.jpg (~476 KB)

The bottom of the browser window shows the system tray with the date **2019-05-21 12:27**.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*